

## **Orientación: Derecho de la Integración Latinoamericana**

### **FUNDAMENTACIÓN. PERTINENCIA Y REFERENCIA TEÓRICA**

El Derecho de la Integración Latinoamericana se centra en el estudio de los procesos de integración regional, abordando su naturaleza jurídica, estructura institucional, fuentes y principios.

La asignatura responde a la necesidad de comprender la creciente importancia de los bloques regionales en el ámbito jurídico, económico y social, y su impacto en el derecho interno de los Estados.

Su inclusión en el Plan de Estudios 6 —en la orientación "Derecho, Estado y Sociedad"— contribuye a la formación de profesionales capacitados en el análisis jurídico de fenómenos integracionistas, especialmente el MERCOSUR y la comparación con el Derecho Comunitario Europeo, fortaleciendo la perspectiva regional e internacional de los futuros abogados.

Se articula con materias como Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y Derecho Económico Internacional.

### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar a los estudiantes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para comprender el Derecho de la Integración, sus fuentes, principios, institucionalidad y su vinculación con el derecho interno y el sistema multilateral de comercio.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Comprender el fenómeno de la integración como proceso multidimensional.
- Conocer los diferentes grados y tipos de integración regional.
- Analizar el Derecho de la Integración en su vinculación con otras áreas del derecho.
- Estudiar el MERCOSUR como experiencia relevante de integración latinoamericana.
- Comparar los sistemas jurídicos de integración de América Latina y Europa.
- Interpretar las reglas jurídicas para la conformación de un mercado ampliado.
- Analizar la importancia de los Derechos Humanos y la democracia en los procesos de integración.

### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

- Concepto de integración regional y Derecho de la Integración.
- Sistemas jurídico-institucionales: supranacionalidad e intergubernamentalidad.
- MERCOSUR: estructura, fuentes y sistema de solución de diferencias.
- Unión Europea: estructura institucional, fuentes, y competencias.
- Reglas para la conformación de mercados ampliados y comercio multilateral.

### **PROGRAMA DE ESTUDIO**

#### **UNIDAD 1 – LA INTEGRACIÓN COMO FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL**

1.1. Aproximación conceptual. Presupuestos y elementos condicionantes. Justificación política, económica, social y jurídica. EL papel del Estado y de las “fuerzas vivas” de la sociedad. Teorías sobre la integración.

1.2. Grados de integración económica: Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Comunidad Económica, Unión Monetaria, Integración Total. Conceptos. Semejanzas y diferencias.

1.3. La integración como instrumento para la consolidación de la paz, la democracia y como mecanismo de desarrollo. Importancia de los Derechos Humanos en los procesos de integración. Principales instrumentos según bloques de integración. La “cláusula democrática”.

1.4. Acuerdos comerciales regionales: multilateralismo vs. regionalismo. Régimen Legal. Evolución del sistema. Acuerdo GATT de 1947/1994 (Art. XXIV), AGCS (Art.5) y Cláusula de Habilitación: Documento (L/4903). El Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR). Excepciones: Los Sistemas Generalizados de Preferencias. Antecedentes: la ley de aduanas de Rosas de 1835. La labor de la UNCTAD. Los SGP en la actualidad: Ventajas y desventajas.

1.5. Instrumentación de los procesos de integración. Terminologías: ALADI (Tratado de Montevideo de 1980) y Organización Mundial del Comercio. Objeto. Relación y jerarquías con otros instrumentos internacionales. Jurisprudencia.

## **UNIDAD 2– DESARROLLO HISTÓRICO Y EVOLUCIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL**

2.1. La “idea europea”, su construcción. El plan Marshall. La declaración Schuman. La creación

de las Comunidades Europeas. La Unión Europea. Del Acta Única Europea al Tratado de Lisboa.

2.2. Las ideas integracionistas en América Latina. Sus precursores. El rol de la CEPAL.

2.3. Particularidades de la integración en América Latina y el Caribe: sucesión de mecanismos

de integración y pertenencia simultánea de los Estados a diversos proyectos de integración. De la ALALC a la ALADI.

2.4. Experiencias de procesos de integración latinoamericanas: MERCOSUR, CAN, CARICOM,

UNASUR (PROSUR), SICA, ALBA, Alianza del Pacífico y CELAC.

2.5. Otros esquemas de integración regional.

## **UNIDAD 3– EL DERECHO DE LA INTEGRACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL DERECHO.**

3.1. El Derecho de la Integración. Concepto. Naturaleza jurídica. Derecho de la Integración y Derecho Comunitario. Presupuestos para la conformación de un ordenamiento jurídico autónomo y completo.

3.2. La cooperación internacional. Evolución histórica. Acuerdos Comerciales Regionales. Diferencia entre cooperación e integración. Derecho Económico Internacional.

3.3. La relación entre el Derecho de la Integración y el Derecho Internacional Público. Derecho originario y derivado.

3.4. Derecho de la Integración y Derecho Constitucional. a) Relación entre el Derecho Comunitario y las Constituciones de los Estados Miembros de la Unión Europea. b) Visión del Derecho de la Integración en la Constitución Argentina. Especial Análisis del art. 75 inc. 24. Jurisprudencia. Particularidades de las constituciones de los Estados Parte del MERCOSUR en materia de integración. Análisis comparativo. 3.5. El Derecho de la Integración y el Derecho Nacional de los Estados Miembros. Diferencias entre la Unión Europea y el MERCOSUR.

## **UNIDAD 4– ASPECTOS GENERALES DE LAS INSTITUCIONES, PRINCIPIOS Y FUENTES DEL DERECHO DE LA INTEGRACIÓN**

4.1. Características institucionales de los procesos de integración: organizaciones de integración y organizaciones de cooperación. Redefinición del concepto de soberanía. La opción supranacional. Limitaciones. La intergubernamentalidad.

4.2. Fuentes del Derecho de la integración. Tratados Internacionales. Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. Tratados fundacionales, protocolos, adicionales y complementarios. Derecho originario y derivado.

4.3. Los principios generales del Derecho de la Integración: supremacía, operatividad, solidaridad, transparencia, subsidiariedad, razonabilidad, igualdad, libertad, lealtad comunitaria.

4.4 La tutela del Derecho de la Integración: órgano jurisdiccional autónomo, sistema mixto y arbitraje. La “opción por el foro”. Ventajas e inconvenientes.

## **UNIDAD 5 – DERECHO DE LA INTEGRACIÓN DEL MERCOSUR**

5.1. El MERCOSUR: Objetivos. El camino hacia la conformación del “mercado”. Las categorías de los Estados que participan: “Estados Partes” y “Estados Asociados”.

5.2 El diseño institucional: órganos principales, organismos de trabajo, sistema de toma de decisiones y naturaleza intergubernamental.

5.3. Fuentes del Derecho: Clasificación. El Tratado de Asunción y Protocolos posteriores. Relación entre el Derecho del MERCOSUR y el derecho interno de los Estados Partes.

5.4. Sistema de solución de diferencias: Protocolos de Brasilia y de Olivos. Otros instrumentos. Etapas. Opción por el foro. Legitimación. El Tribunal Permanente de Revisión y las opiniones consultivas. Acceso por los Tribunales nacionales a las instancias de consulta del MERCOSUR. La aplicación del derecho del MERCOSUR por los tribunales nacionales.

5.5 Relaciones Exteriores y Acuerdos Comerciales celebrados por el MERCOSUR con terceros. Particularidades. MERCOSUR/CMC/DEC N° 32/00. Desafíos y problemáticas. El Acuerdo comercial Mercosur-Unión Europea. Particularidades.

5.6. Agenda relevante: cooperación interjurisdiccional, cultura, educación, Derechos Humanos, trabajo, mujer, medio ambiente, turismo, ciudadanía, asimetrías, etc.

## **UNIDAD 6 – DERECHO COMUNITARIO EUROPEO**

6.1. Unión Europea. Tratados constitutivos. Objetivos. De la unión económica a la unión política y monetaria. Adhesión y salida. Principios básicos. Fuentes.

6.2. La aplicación del Derecho Comunitario. Primacía y eficacia directa de las normas del Derecho Comunitario. Jurisprudencia. Transposición de la norma comunitaria. Efecto directo, horizontal y vertical. Responsabilidad por incumplimiento del Derecho Comunitario. Jurisprudencia.

6.3. El sistema de competencias: exclusivas, compartidas y complementarias. La tesis federalista.

6.4. Estructura institucional de la Unión Europea. Órganos: composición, funcionamiento, atribuciones y forma de pronunciamiento.

6.5 La interpretación y aplicación del Derecho Comunitario por el Tribunal de Justicia (TJUE) y los jueces nacionales. La cuestión prejudicial.

6.6 La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). 6.7 La ciudadanía comunitaria.

## **UNIDAD 7 – ASPECTOS JURÍDICOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL MERCADO AMPLIADO Y EL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO**

7.1 El establecimiento de un mercado interior o común. Reglas. Las libertades del mercado. Diferencias entre la Unión Europea y el MERCOSUR.

7.2. Comercio de mercancías. Trato Nacional. Eliminación arancelaria. Regímenes especiales. Excepciones. Re-importaciones. Calendarios de desgravación. Listas positivas. Listas negativas. Canastas.

7.3. Medidas no arancelarias. Tipos y modalidades. Restricciones al comercio. Licencias de importación. Cargas y formalidades.

7.4. Agricultura. Cobertura. Contingencias. Subsidios. Empresas del Estado. Medidas de salvaguardias agrícolas. Mecanismos de compensación. Textiles y vestidos. Salvaguardias. Cooperación aduanera. Régimen de origen.

7.5. Reglas de Origen y procedimientos de origen. Mercancías originarias. Valor de Contenido Regional. Valor de materiales. Ajustes. Acumulación. De mínimos. Materiales fungibles. Accesorios, repuestos y herramientas. Juegos o surtidos. Envases y ventas al por mayor. Tránsito y transbordo. Procedimiento. Trato Preferencial. Verificación.

7.6. Administración aduanera y facilitación del comercio. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Alcance y cobertura. Obstáculos Técnicos al comercio. Ámbito y cobertura. Normas técnicas. Reglas técnicas. Defensa comercial. Medidas de Salvaguardia. Procedimiento. Contratación Pública: Principios Generales.

7.7. Comercio Transfronterizo de Servicios. Servicios Financieros. Política de Competencia, Monopolios designados y Empresas del Estado. Telecomunicaciones. Comercio Electrónico. Derechos de Propiedad Intelectual. Laboral. Medio ambiente. Transparencia. Administración del Acuerdo y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales.

## **PROGRAMA DE EXAMEN**

(Se utilizará el mismo esquema de unidades que el Programa de Estudio.)

## **CARGA HORARIA Y RECURSOS**

Carga horaria total de 32 horas reloj distribuidas en dos clases semanales. Recursos disponibles: bibliografía específica, bases de datos jurídicas, material de casos prácticos.

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA**

Clases expositivas, análisis de casos jurisprudenciales, trabajos prácticos, debates grupales, investigaciones temáticas, simulaciones de resolución de controversias.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS**

- **Actividades teóricas (70%):** exposición de contenidos conceptuales, análisis comparativo de bloques regionales.
- **Actividades prácticas (30%):** resolución de casos prácticos, análisis de fallos, simulaciones de solución de controversias.

## **FORMAS DE EVALUACIÓN**

- Evaluaciones parciales escritas.
- Participación activa en clase.
- Análisis de casos y jurisprudencia.
- Elaboración de trabajos prácticos individuales o grupales.

## **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) — Documentos oficiales.
- Organización Mundial del Comercio (OMC) — "Entender la OMC".
- Código Aduanero Argentino (Ley 22.415).
- Tratado de Asunción y Protocolos posteriores (MERCOSUR).

- Tratados constitutivos de la Unión Europea.

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- BALASSA, Bela – *Teoría de la integración económica*.
- CALVO HORNERO, Antonia – *Fundamentos de la integración económica*.
- EKMEKDJIAN, Miguel Ángel – *Hacia la República Latinoamericana*.
- MANGAS MARTIN, Araceli y LIÑAN NOGUERAS, Diego J. – *Instituciones y Derechos de la Unión Europea*.
- GAJATE, Rita M. – *Construcción institucional del MERCOSUR*.
- PERRINO, María Virginia – *La tutela del Derecho en el MERCOSUR*.
- RAMÍREZ, Lautaro Martín – *La solución de controversias prevista en los Acuerdos Mega Comerciales*.
- Documentación en línea de ALADI, MERCOSUR, UNASUR, OMC, CEPAL, Unión Europea.

## **PROFESOR/A A CARGO DEL DICTADO:**

Lautaro Martín Ramírez – DNI 30427172

María Virginia Perrino – DNI 20.233.894

**Fecha:** 30/05/2025

400-5229/25.-

El Consejo Directivo, en sesión del día 21 de mayo próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, resolvió, por unanimidad de sus Miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor a cargo de la Orientación Profesional Derecho de la Integración Latinoamericana **Abog. Lautaro Martín RAMIREZ. CONSTE.-**

Establécese que el nuevo Programa e la Orientación Profesional Derecho de la Integración Latinoamericana, comenzará a regir de manera optativa para los alumnos libres a partir del segundo cuatrimestre de 2025, y exigido a partir del turno de diciembre del mismo año, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77 y 010/07). Comuníquese al Profesor a cargo Abog. Lautaro Martín Ramírez; tomen nota la Secretaria de Bienestar Universitario por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Área Informática y Comunicación Visual para su publicación en la web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

## **RESOLUCION DEL C.D. N° 082/25**

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos



**Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 82 / 2025**

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 02/06/2025 10:36:03

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 04/06/2025 09:27:17

Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri